



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION

Administración y Finanzas
Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 5410/1

CONSTITUCION, 28 OCT. 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES/

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- El Memorandum N° 841/2014, de Secplan, en que solicita recursos para cubrir gastos menores para financiar el desarrollo y difusión actividades programa recuperación de Barrios: "Barrio Pan de Azúcar".

DECRETO

:
Autorícese, la creación de un Fondo a Rendir para gastos menores al funcionario Municipal **Sr. Nélon Verdugo Hernández, Rut: 12.675.149-4**, por la cantidad de \$ 500.000 (Quinientos Mil Pesos), por única vez.

Gírese e impútese, a la cuenta N° 114.05.01.049 "Programa Recuperación de Barrios Minvu" de Recursos Externos.

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE



ALDA VELÍZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

CVG / AVS / PGB / CAS / LIV / sjb.